ESTUDIO DE MERCADO

Dando cumplimiento a lo establecido en el 2 del artículo 26.6 de la resolución 13430164200-817 del 12 de noviembre de 2021, por medio de la cual se aprueba el manual de contratación de la ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA, se realiza el presente estudio de mercado con el fin de contratar una persona natural para realizar CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS-ARQUITECTÓNICOS PARA LA REMODELACIÓN E INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA CENTRAL DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS (COCINA HOSPITALARIA) DE LA E.S.E. HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA SEDE PRINCIPAL.

Esta necesidad surge con el fin de poner viabilizar proyecto de inversión para construcción de la nueva central de producción de alimentos (cocina hospitalaria) para la ESE Hospital La Divina Misericordia en el municipio de Magangué, por lo anterior, se indago en el mercado sobre los precios y la forma de suplir la necesidad, lo que nos arroja que dicha necesidad se suple con personas naturales del área de la construcción o jurídicas que contengan en su objeto social, el objeto a contratar, con experiencia y se solicitó propuesta de precios, arrojando como resultado lo siguiente:

OBJETO A CONTRATAR	VALOR Y PLAZO
CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS-ARQUITECTÓNICOS PARA LA REMODELACIÓN E INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA CENTRAL DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS (COCINA HOSPITALARIA) DE LA E.S.E. HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA SEDE PRINCIPAL.	**VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($29.750.000) MLV IVA INCLUIDO.** HASTA QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio, sin que este exceda el 31 de diciembre de 2026.

Este estudio de mercado se ajusta a lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política, en lo que respecta, fundamentalmente, a los principios de igualdad, economía, e imparcialidad que rigen la función administrativa.

En este valor se ponderaron diversos factores en cada caso, tales como el trabajo a realizar, la mayor o menor complejidad del asunto, el tiempo que se ha de utilizar, así mismo se tuvo como punto de referencia las tarifas establecidas por otras entidades que publican sus procesos contractuales en SECOP, en la contratación de similares actividades.

Con el anterior estudio de mercado se da cumplimiento a la normatividad, siendo el día dos (02) del mes de junio de 2026.

OMAR CUELLO POSADA
ASESOR DEL AREA DE TALENTO HUMANO
E.S.E. HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA.